

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 5 de junio de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral N° 2014-00288, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2014 00288 00

Villavicencio, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Ernesto Giraldo Castillo contra Armando Vargas Salazar.

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas las diligencias se tiene que al librar mandamiento de pago mediante auto del 31 de enero de 2023, se incurrió en un error al señalar los ciclos de pagos de aportes a pensión, toda vez que se señaló 1° de julio de 2020, cuando lo correcto era de 2010, por lo que habrá de corregirse el error aritmético en providencia en mención de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, norma aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por tal razón se dispone:

PRIMERO: CORREGIR la providencia del 31 de enero de 2023, en el ordinal 2.1.) del numeral primero de la parte resolutive, en el siguiente sentido:

“2.1.) Por el valor de los aportes a seguridad social en pensiones en PROTECCION S. A., por los períodos... y el salario mínimo legal mensual vigente desde el 1° de julio de 2010 hasta el 1° de enero de 2012, ...”

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°078 de fecha 8 de junio de 2023

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a73678774e8fdac5dc96fb3caa7130114b53c9946605aa47369b2696a489576e**

Documento generado en 07/06/2023 03:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>